



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00477

Asunto: Requerimiento previo al Estudio

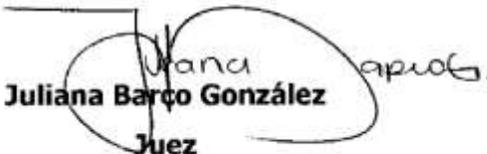
Se requiere al abogado Santiago Restrepo Giraldo como apoderado de la parte demandante Expreso Mocatan S.A.S, para que aclare al despacho la presentación de la demanda bajo el radicado 2023-00477, toda vez, que actualmente cursa en el despacho la misma demanda bajo el mismo título valor y partes con el radicado 2023-00372.

Se le advierte al apoderado de la parte actora que mediante la subsanación de la demanda 2023-00372 manifestó bajo la gravedad de juramento que no había presentado otra petición bajo los mismos hechos y títulos valores.

De no aclararse se procederá a su rechazo y se compulsaran copias a la Sala de Disciplina Judicial, dado que no es dable presentar dos demandas idénticas al mismo tiempo.

JV

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 3 mayo de
2023, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados a las
8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **919875c62b415062b2e12baebfe279960d413bfb2152623f0ab6ee34426cb588**

Documento generado en 02/05/2023 11:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>